

**BEFESA**

**Befesa Aluminio  
CT Valladolid.**



# Declaración medioambiental 2016

Este documento constituye la declaración medioambiental de Befesa Aluminio, S.L. centro de trabajo Valladolid (en adelante Befesa), para el año 2016.

Se ha realizado teniendo en cuenta los requisitos establecidos por las normas de gestión medioambiental ISO 14001:2004 y el Reglamento 1221/ 2009 de la Unión Europea.

A large, semi-transparent image of the Befesa logo on a sign is visible in the background. The logo consists of the word "BEFESA" in a bold, sans-serif font, with the letters in a light purple or blue color. The sign is mounted on a post and is partially obscured by the text overlay.

**Befesa Aluminio. S.L. CT Valladolid.**

Ctra. de Cabezón s/n

47011 Valladolid - España

T. +34 983 250600

F. +34 983 630105

## Índice.

- 1. Adhesión de Befesa al sistema.**
- 2. Descripción de la organización y resumen de actividades.**
- 3. Descripción del sistema de gestión medioambiental.**
- 4. Aspectos ambientales 2016.**
  - 4.1. Aspectos ambientales significativos.
- 5. Programa de objetivos y metas.**
  - 5.1. Resumen de objetivos y metas 2016.
  - 5.2. Resumen de objetivos y metas 2017.
- 6. Comportamiento ambiental de Befesa.**
  - 6.1. Emisiones a la atmosfera.
  - 6.2. Ruido.
  - 6.3. Agua.
  - 6.4. Residuos.
- 7. Indicadores básicos medioambientales.**
  - 7.1. Consumo y vertido de agua.
  - 7.2. Consumo energético.
  - 7.3. Consumo de nitrógeno.
  - 7.4. Consumo de aditivos.
  - 7.5. Biodiversidad.
- 8. Responsabilidad social corporativa.**
- 9. Cumplimiento de requisitos legales.**
- 10. Otras actividades relevantes en el ámbito del medioambiente.**
- 11. Próxima declaración medioambiental.**

**1. Adhesión de Befesa al sistema.****CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO**

La Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental, como organismo competente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, certifica que la organización:

**BEFESA ALUMINIO, S.L.**

Para el centro de Valladolid

Se encuentra inscrita en el registro con el número

**ES-CL-000034**

De acuerdo al Reglamento (CE) Nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) para las actividades de:

*RECICLAJE, RECUPERACIÓN Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS PROCEDENTES DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL ALUMINIO*

**FECHA DEL REGISTRO: 14/11/2011**



**Valladolid, 30 de diciembre de 2014  
EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD  
Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**



**Fdo: José Manuel Jiménez Blázquez**

(\*)La validez del presente Certificado de Inscripción en el Registro EMAS está condicionada al mantenimiento de la organización en el citado registro.



La resolución de 14 de noviembre de 2011, la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental , como organismo competente, de la comunidad autónoma de Castilla y León, certifica que Befesa se encuentra inscrita en el registro EMAS con el número ES-CL-000034 de acuerdo con al Reglamento (CE) N° 1221/ 2009 del Parlamento europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental (EMAS) para las actividades de:

**“Reciclaje, recuperación y valorización de residuos procedentes de la producción primaria y secundaria del aluminio.”**

Befesa, realiza sus actividades de forma respetuosa con el medioambiente.

Desde la recepción de los residuos industriales, pasando por el almacenamiento y su posterior tratamiento, se tiene en todo momento presente, la minimización de los posibles efectos o impactos medioambientales que nuestro proceso pudiera generar.



## **2. Descripción de la organización y resumen de actividades.**





Befesa se encuentra situada en el término municipal de Valladolid. En concreto se encuentra localizada a unos 5 km del centro urbano de Valladolid ocupando una superficie aproximada de 106.700 m<sup>2</sup>.

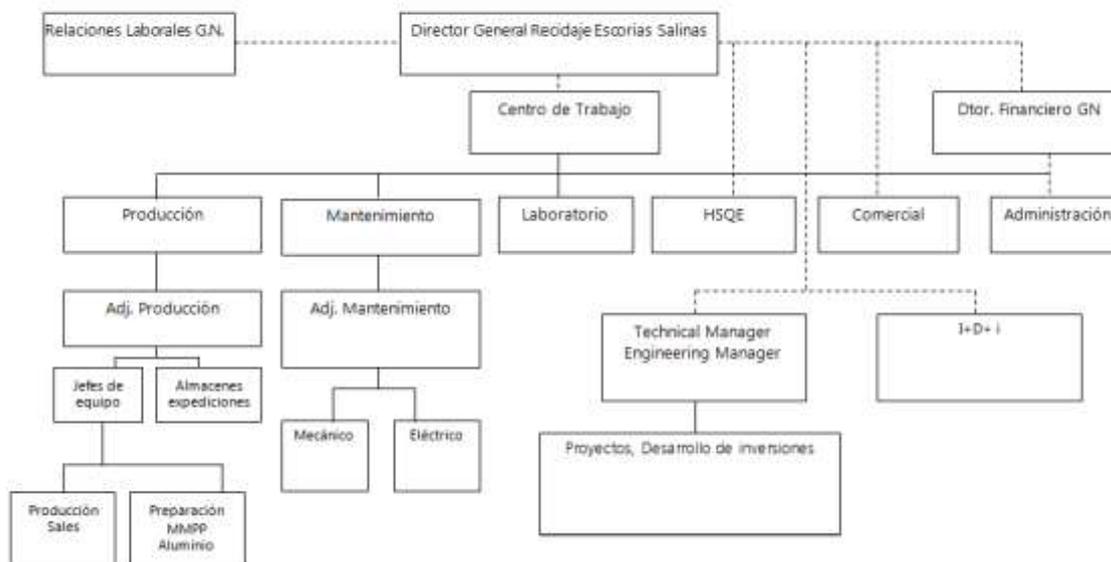
Befesa aporta soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para la industria de reciclaje de aluminio a través de dos procesos independientes pero complementarios.

Nuestros procesos son el reciclaje de aluminio a partir del cual se producen aleaciones de aluminio de alto valor; el reciclaje integral de escorias salinas, SPL, polvos de filtro, finos de molienda de escorias de aluminio y otros residuos produciendo concentrados, fundentes y óxido de aluminio.

Los procesos de reciclaje y valorización de Befesa han sido considerados como MTD, mejores tecnologías disponibles dentro de los documentos BREF de la metalurgia no férrea, de la Comisión Europea, (MTD).

El centro de trabajo de Valladolid pertenece a la división Escorias Salinas de Befesa.

La organización posee una estructura jerárquica en la cual se sitúa el Director general como máximo responsable de la división. Se muestra a continuación el organigrama de Befesa.

**Organigrama Funcional**

Las actividades de Befesa se dividen en dos procesos que se describen a continuación:

### **Proceso 1: reciclaje de escorias y SPL.**

El proceso de reciclado operado por Befesa permite la recuperación del metal libre y de las sales fundentes y la formación de productos inertes, compuestos mayoritariamente por óxido de aluminio.

El proceso consta de un tratamiento mecánico de trituración y separación de metales, la reacción de los componentes peligrosos y disolución acuosa de las sales, el filtrado del material inertizado y la posterior cristalización de las sales.

Las fases del proceso productivo son:

**Trituración:** El objeto de este tratamiento es, por una parte, la extracción del aluminio metálico, y, por otra, la reducción del tamaño de las partículas para una perfecta reacción de los componentes reactivos, y la disolución de las sales contenidas.



Consiste en la rotura, mediante martillo hidráulico, de los bloques de gran tamaño, pasando posteriormente a un molino que permite la entrada de un tamaño máximo de bloque de 750 kg. Una vez triturado el material, pasa a una criba, donde se obtiene un primer producto (concentrado de aluminio). El resto es reducido a polvo y se envía a la siguiente etapa.

Disolución-Reacción: El material (polvo) obtenido de la trituración o recepcionado ya molido se mezcla con agua para disolver las sales. La disolución se lleva a cabo con parte de los condensados procedentes de la cristalización y con el filtrado del concentrado de alúmina.

La mezcla es bombeada a reactores donde reaccionan los compuestos aluminosos, mediante el mantenimiento de la temperatura. Los gases producidos en los reactores son incinerados en la antorcha.

La pulpa se envía a unos decantadores que separarán los óxidos insolubles de la salmuera mediante la adición de un floculante. Los óxidos reaccionados son desecados en filtros de banda. Las aguas del filtrado se recirculan para volver a ser usadas.

Las tortas obtenidas se envían al almacén de producto final, obteniéndose el producto "Paval" que es usado en productos cerámicos y refractarios, lana de roca, etc.

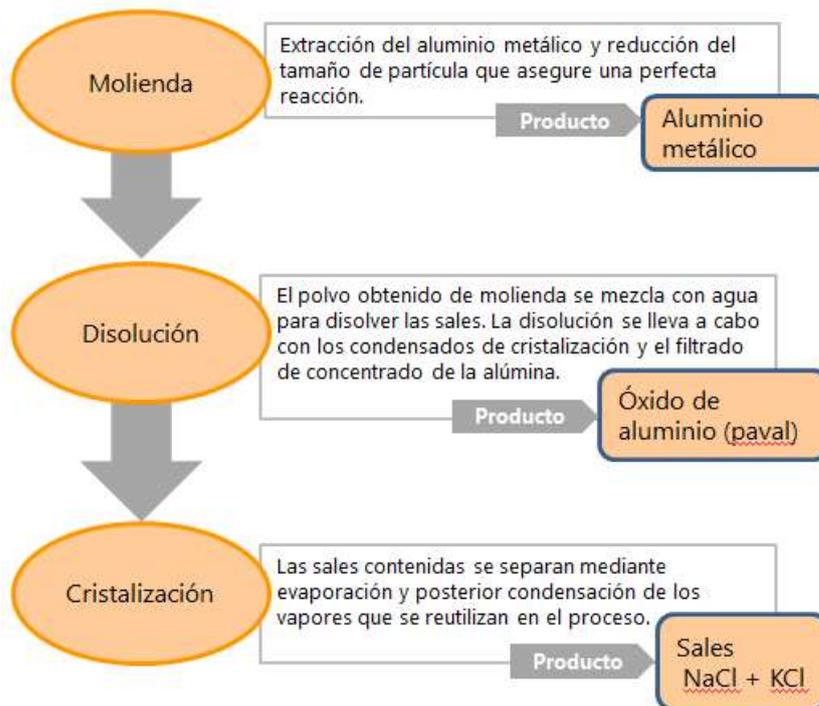
La salmuera obtenida es depurada en un clarificador previo a su paso a la fase siguiente.

Cristalización: Para separar las sales del agua contenidas en la salmuera obtenida en la fase anterior, se procede a la evaporación y posterior condensación de los vapores. De esta manera se obtiene una sal, mezcla de NaCl y KCl y unos condensados que se reutilizan en el proceso.

Para la producción de vapor son utilizadas calderas de gas natural.



Secado: Tanto la sal como el Paval pueden ser secados mediante secadero rotativo. Esta etapa solamente es utilizada a requerimiento del cliente final

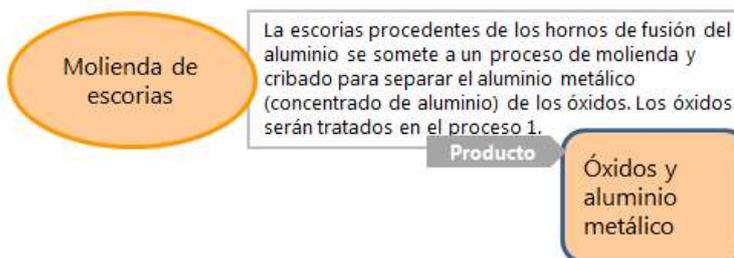
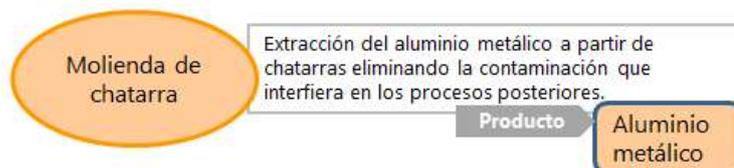


### Proceso 2: tratamiento de escorias de aluminio y chatarra.

Las fases del proceso productivo son:

Molienda de chatarras: El objeto de este tratamiento es la separación del aluminio metálico contenido en chatarras de aluminio.

Molienda de escorias: La escoria procedente de los hornos de fusión de aluminio es sometida a un proceso de molienda y cribado con el objeto de separar el aluminio metálico (concentrados de aluminio) de los óxidos, los cuales son tratados en el proceso 1.



La relación de materias primas tratadas en toneladas de los últimos tres años son las siguientes:

Material tratado (tn)	Código LER	2014	2015	2016
Escorias salinas	100.308	117.117	117.621	121.190
SPL	161.101/161.103	9.029	6.226	19.767
Polvo de escoria de aluminio	100.322	3.632	4.826	3.316
Polvo de filtro	100.319	240	1.217	59
Arenas de fundición	101.106	1.225	0	0
Chatarra de aluminio	Varios	8.600	5.405	621
Escoria de aluminio	100.304	14.480	13.707	11.332
<b>Totales</b>		<b>154.323</b>	<b>149.002</b>	<b>156.285</b>



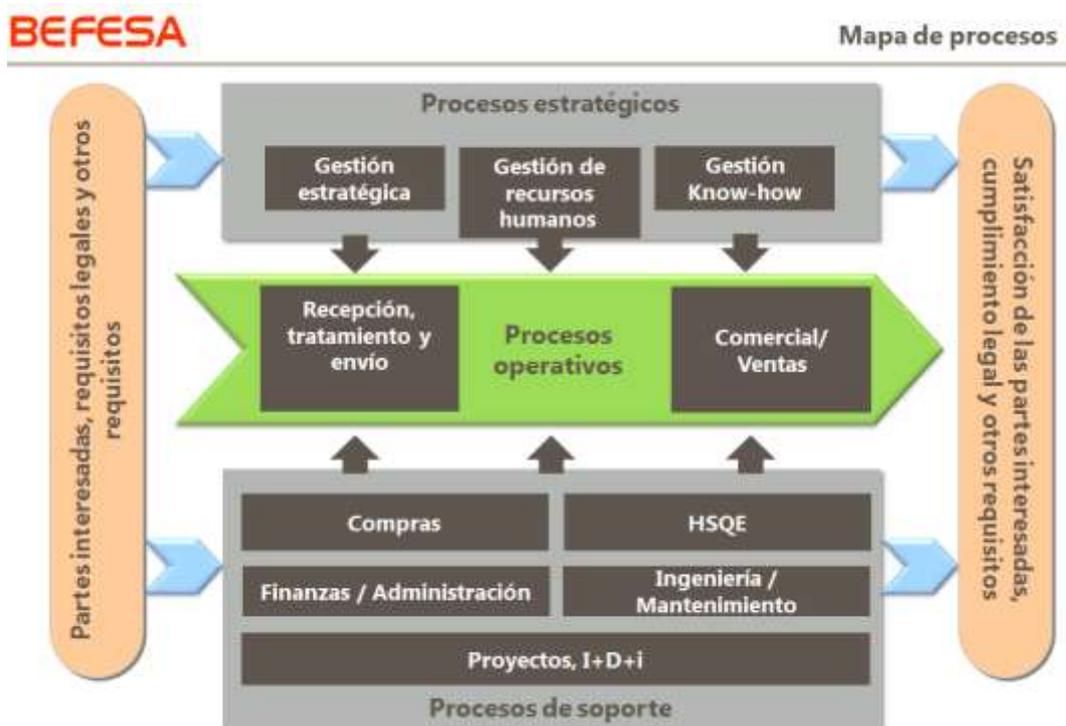
### 3. Descripción del sistema de gestión medioambiental.

Befesa está comprometida con la seguridad y salud, el medioambiente y la calidad de sus servicios. Su sistema de gestión está certificado según las normas ISO y OHSAS correspondientes (ISO, 9001, 14001, 14064, 50001 y OHSAS 18001). Así mismo, Befesa se adhiere al Reglamento Europeo de gestión Medioambiental EMAS.

La dirección de la compañía define una política integrada de salud y seguridad, calidad, medio ambiente y eficiencia energética en la que describe formalmente las directrices y compromisos adoptados por Befesa. Esta política es revisada periódicamente en base a los cambios sufridos por la organización, legislación, partes interesadas, etc. La última revisión y modificación de la política ha sido en abril 2017.

Los sistemas de gestión de Befesa se basan en una gestión por procesos, diferenciando entre estos; los procesos estratégicos, operacionales y soporte.

A continuación se muestra en mapa de procesos y la política de Befesa.





<b>BEFESA</b> División Escorias Salinas	<b>Política sobre salud, seguridad, calidad, medio ambiente y eficiencia energética</b>	Fecha: 25/04/2017 Rev.: 05
--	---	-------------------------------

Como empresa líder en el reciclado y recuperación de residuos de la industria del aluminio primario y secundario, Befesa Escorias Salinas centra su actividad en la búsqueda de la excelencia, a través de una gestión segura, eficiente y eficaz que contribuya al desarrollo sostenible.

La Dirección de Befesa Escorias Salinas es consciente de que el factor clave para el éxito de sus operaciones es la satisfacción de todas las partes interesadas (clientes, proveedores, accionistas, empleados directos e indirectos, entorno social, etc.) y de acuerdo con ello, adopta la siguiente política que establece los principios de la empresa.

- Promover una mayor conciencia y participación de todos nuestros empleados en la mejora continua de nuestros productos y procesos, reduciendo de ese modo nuestro impacto y eliminando riesgos ofreciendo una estructura de gestión adecuada para mejorar el funcionamiento, aumentar la participación y asegurar la gestión del conocimiento y crear un entorno laboral seguro y saludable.
- Identificar y evaluar riesgos, definir programas y asignar recursos para eliminar o reducir esos riesgos. Garantizar que todos los empleados directos e indirectos reciban la información, instrucción y formación necesaria que les permita trabajar de forma segura.
- Detectar, investigar y corregir todos los accidentes, incidentes, percances y enfermedades profesionales en cooperación con todas las partes interesadas (empleados, contratistas, directores de línea, responsables de proceso, etc.) para asegurar la prevención de accidentes y enfermedades profesionales. El objetivo de la empresa es cero accidentes.
- Promover el desarrollo sostenible minimizando la generación de residuos y la reducción de la contaminación del aire, promoviendo el ahorro de los recursos naturales.
- Detectar, investigar y corregir todos los accidentes e incidentes ambientales en cooperación con todas las partes interesadas (empleados, contratistas, directores de línea, directores de proceso, etc.) para asegurar la prevención de la contaminación. El objetivo de la empresa es cero accidentes e incidentes ambientales.
- Ofrecer servicios completos en el tratamiento de residuos a toda la industria del aluminio aplicando las mejores tecnologías disponibles, ofreciendo los recursos adecuados y garantizando de ese modo la plena satisfacción de nuestros clientes internos y externos.
- Y a la vez, ofrecer a nuestros clientes productos de calidad y servicios de asesoramiento a través del desarrollo continuo de nuevas aplicaciones.
- Detectar, investigar y corregir todas las desviaciones de calidad o de los requisitos de los clientes en colaboración con todas las partes interesadas (empleados, directores de línea, directores de proceso, etc.). El objetivo de la empresa es cero desviaciones.



<b>BEFESA</b> División Escorias Salinas	<b>Política sobre salud, seguridad, calidad, medio ambiente y eficiencia energética</b>	Fecha: 25/04/2017 Rev.: 05
--	---	-------------------------------

- Establecer y revisar objetivos y fines para mejorar continuamente en salud y seguridad, medio ambiente, calidad y rendimiento energético. La Dirección asegurará la disponibilidad de información y recursos suficientes para su consecución.
- Promover la compra y uso de productos y servicios energéticamente eficientes.
- Considerar la eficiencia energética en el diseño y modificación de nuestros procesos.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y otros compromisos suscritos por la empresa.
- Optimizar todas las actividades de la organización gestionándolas a través de procesos documentados y aprobados, trabajando hacia la mejora continua, fijando objetivos medibles y evaluando los resultados periódicamente.
- Crear valor para los accionistas de forma adecuada y sostenible, garantizando el futuro del negocio. Aprovechar nuestra posición de liderazgo para obtener los mejores resultados para la empresa.
- Establecer canales de comunicación efectivos para facilitar relaciones duraderas, estables y sostenibles con nuestros empleados, clientes, partes interesadas y proveedores.

La Dirección de Befesa Escorias Salinas garantizará el mantenimiento y aplicación de esta política y que sea entendida y aceptada por todos los empleados y subcontratistas.

Esta política será distribuida a todos los empleados y explicada directamente.

Esta política estará disponible para cualquier parte interesada.

Director General



#### 4. Aspectos ambientales 2016.





Befesa determina los aspectos ambientales de sus actividades, productos y servicios que puede controlar y de aquellos en los que puede influir, y sus impactos ambientales asociados.

**4.1. Aspectos ambientales significativos.**

Los aspectos ambientales significativos resultantes de la evaluación de todos los aspectos ambientales directos de 2016 y la relación de acciones a tomar al respecto, setela muestran a continuación:

Aspectos medioambientales significativos	Impacto medioambiental	Acciones
Consumo de energía:		
Gas	Agotamiento de recursos naturales e incremento de emisiones a la atmosfera.	Utilizar siempre los equipos más eficientes
Electricidad		
Consumo de agua para el proceso	Agotamiento de recursos naturales	Reutilización del agua de proceso y de las aguas pluviales
Producción de residuos peligrosos:		
Material contaminado (telas del filtro y filtros de depuradoras).	Contaminación de suelos	Búsqueda de telas alternativas y trabajar a temperaturas optimas en proceso.

Los aspectos significativos indirectos en situaciones de funcionamiento normal son:

Aspectos medioambientales significativo	Impacto medioambiental	Acciones
Consumo de recursos energéticos. (Combustible en el transporte de materia prima o producto final de los clientes-proveedores).	Agotamiento de recursos naturales e incremento de emisiones a la atmosfera	Priorizar los acuerdos con proveedores y clientes locales.



## 5. Programa de objetivos y metas.





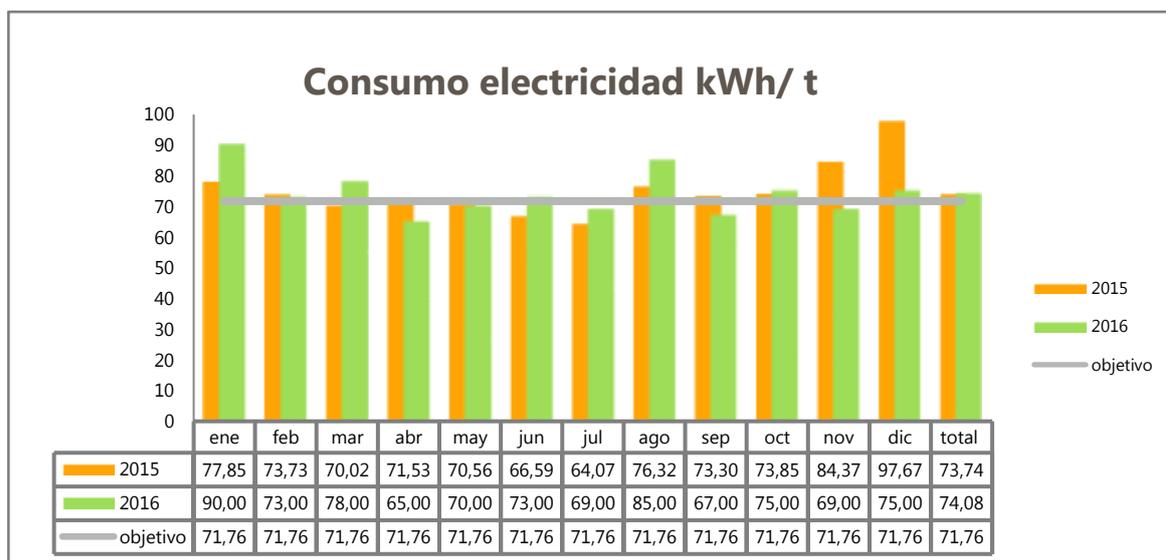
De forma anual, se establecen objetivos y metas en base a la identificación y evaluación de aspectos e impactos medioambientales. Mensualmente se revisa la evolución de las acciones planteadas y el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos.

**5.1. Resumen de objetivos y metas 2016.**

Para el ejercicio 2016 se establecieron los siguientes:

- **Reducción del consumo de energía eléctrica del proceso 1.**

Consumo de energía eléctrica total por mes de los dos últimos ejercicios

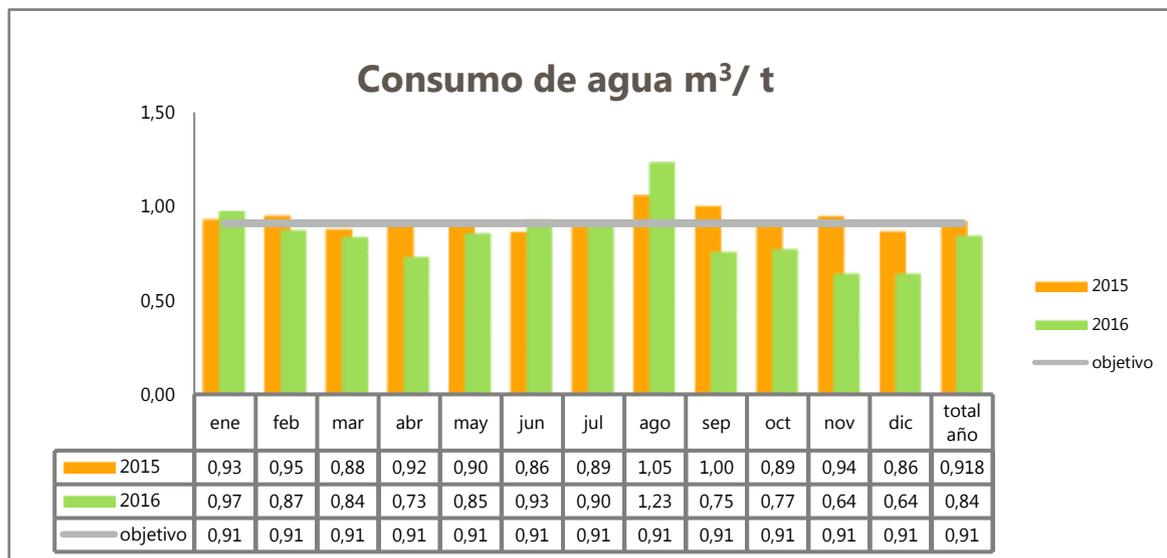


El objetivo anual se ha visto perjudicado por los malos resultados obtenidos en el primer trimestre del año al tener varias averías graves las cuales derivaron en muchas horas de parada de planta con lo cual la media anual se ha visto dañada.



- **Reducción del consumo de agua dl proceso 1.**

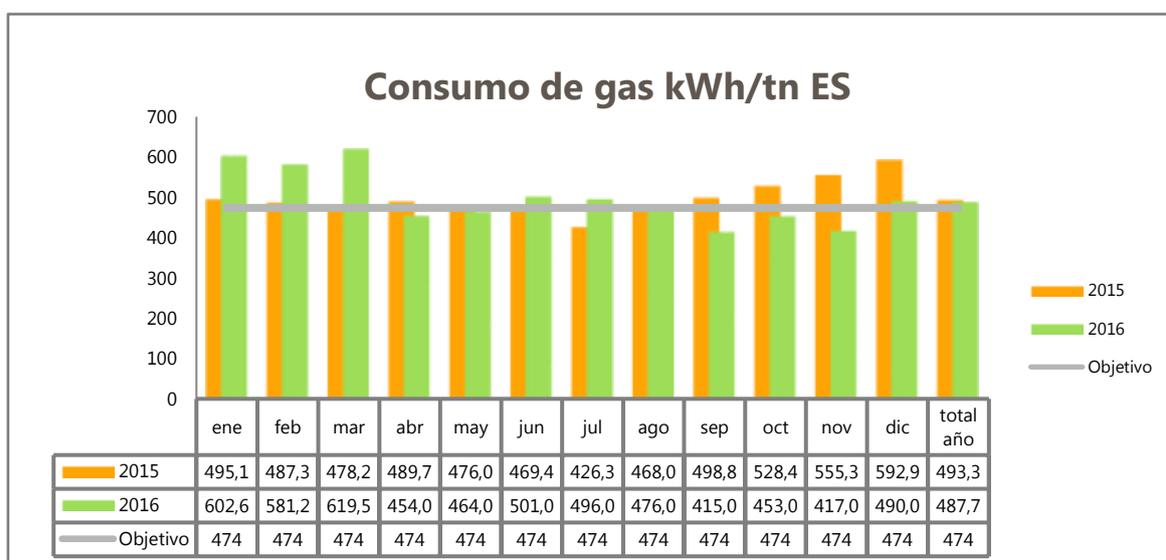
Consumo de agua total por mes de los dos últimos ejercicios



Gracias a las metas implantadas, se ha conseguido mejorar la recirculación de las aguas y de esta forma reducir su consumo por debajo del objetivo previsto.

- **Reducción del consumo de gas del proceso 1.**

Consumo de gas total por mes de los dos últimos ejercicios



No se ha podido llegar al objetivo anual debido a los malos resultados obtenidos durante el primer trimestre del año, la igual que con el consumo eléctrico.



- **Mejora en los sistemas de gestión.**

A lo largo del ejercicio 2016 se ha desarrollado la documentación necesaria y se han incorporado los procedimientos indicados en la norma ISO 50001 al sistema de gestión.





**5.2. Resumen de objetivos y metas 2017.**

Una vez revisados y analizados los resultados del ejercicio 2016 y teniendo en cuenta los aspectos ambientales significativos, se formulan los siguientes objetivos para el 2017.

Reducción de un 2% del consumo de agua del proceso 1.		Indicador asociado: m <sup>3</sup> / t	Valor objetivo anual: 0,79
Metas	Responsable	Plazo	Medios
Optimización de lavados de torta. Instalación de 2 repulpadores	Producción	Septiembre	40.000€
Mejora del flujo de salmuera para conseguir densidades más altas y reducir el agua a evaporar.)	Producción	Mayo	N/ A

Reducción de un 2% del consumo de gas del proceso 1.		Indicador asociado: kWh/ t	Valor objetivo anual: 477,95
Metas	Responsable	Plazo	Medios
Racionalizar el uso de los cristalizadores.	Producción	2017	N/ A
Mejora del flujo para conseguir densidades más altas y reducir el agua a evaporar.) de	Producción	Mayo	N/ A



<b>Aumentar la eficiencia eléctrica en un 2%</b>		<b>Indicador asociado: kWh/ t</b>	<b>Valor objetivo anual: 71,26</b>
<b>Metas</b>	<b>Responsable</b>	<b>Plazo</b>	<b>Medios</b>
<b>Renovación de equipos obsoletos por equipos más eficientes</b>	Proyectos Mantenimiento Producción	Abril	70.000 €
<b>Revisión de los procesos para detectar funcionamiento en vacío de equipos</b>	Mantenimiento Dirección Proyectos	Mayo	N/A
<b>Análisis de resultados</b>	Dirección Proyectos	Septiembre	N/A



## **6. Comportamiento ambiental de Befesa.**





El siguiente apartado refleja el comportamiento medioambiental de la compañía.

Todos los indicadores que se presentan a continuación están representados en ratios absolutos y relativos (por tonelada de materia prima total procesada).

### **6.1. Emisiones a la atmosfera.**

Befesa dispone en la actualidad de nueve focos de emisión registrados.

- Foco nº 1: caldera B.
- Foco nº 2: caldera C.
- Foco nº 3: extracción filtros banda.
- Foco nº 4: conducto antorcha.
- Foco nº 5: extracción filtro mangas molienda de escorias salinas.
- Foco nº 6: extracción filtro mangas del secadero.
- Foco nº 3 (a): extracción filtro molienda de escorias de aluminio.
- Foco nº 5 (a): hornos de muestreo.
- Foco nº 6 (a): extracción molienda chatarra de aluminio.

Befesa cumple con el Real Decreto 100/ 2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación. La instalación, disposición y dimensiones de conexiones y accesos es la adecuada para las mediciones y tomas de muestras. Los resultados de la última inspección están en su totalidad dentro de los límites autorizados de la normativa vigente.

Se presentan a continuación los resultados medios de las mediciones de emisiones realizadas durante el año 2016, además de los valores límites de emisión de los focos establecidos en nuestra AAI.



Foco 1: caldera B. En este foco solo se presentan valores absolutos debido a que se trata de un equipo de emergencia y solo se pone en funcionamiento cuando hay una emergencia (fallo de la caldera C) o para comprobar las emisiones.

Parámetro evaluado	2014	2015	2016	VLE
CO mg/ Nm <sup>3</sup>	20	33	44	100
CO kg/ t	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A
NO <sub>x</sub> mg/ Nm <sup>3</sup> (expresado en NO <sub>2</sub> )	108	90	99	200
NO <sub>x</sub> kg/ t expresado en NO <sub>2</sub>	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A

Foco nº 2: caldera C. Esta caldera es la que se utiliza en condiciones normales de funcionamiento.

Parámetro evaluado	2014	2015	2016	VLE
CO mg/ Nm <sup>3</sup>	30	43	48	100
CO kg/ t	0,045	0,040	0,042	N/ A
NO <sub>x</sub> mg/ Nm <sup>3</sup> expresado en NO <sub>2</sub>	127	139	152	200
NO <sub>x</sub> kg/ t expresado en NO <sub>2</sub>	0,194	0,130	0,132	N/ A

Foco nº 3: extracción filtros de banda.

Parámetro evaluado	2014	2015	2016	VLE
HCl mg/ Nm <sup>3</sup>	60	53	62	230
HCl kg/ t	0,72	0,057	0,064	N/ A
NH <sub>3</sub> mg/ Nm <sup>3</sup>	29	29	28	40
NH <sub>3</sub> kg/ t	0,03	0,031	0,029	N/ A
	5			





Foco nº 5: extracción filtro de mangas molienda de escorias salinas.

Parámetro evaluado	2014	2015	2016	VLE
Partículas, (PM <sub>10</sub> ) mg/ Nm <sup>3</sup>	12	15	14	40
Partículas, (PM <sub>10</sub> ) kg/ t	0,045	0,069	0,082	N/ A



Foco nº 6: extracción filtro mangas del secadero.

Parámetro evaluado	2014	2015	2016	VLE
Partículas, (PM <sub>10</sub> ) mg/ Nm <sup>3</sup>	16	13	16	40
Partículas, (PM <sub>10</sub> ) kg/ t	0,031	0,00022	0,00032	N/ A
CO mg/ Nm <sup>3</sup>	20	22	21	100
CO kg/ t	0,039	0,00036	0,00041	N/ A
NO <sub>x</sub> mg/ Nm <sup>3</sup> c expresado en NO <sub>2</sub>	21	10	21	200
NO <sub>x</sub> kg/ t expresado en NO <sub>2</sub>	0,041	0,00017	0,00041	N/ A



Foco nº 3 (a): extracción filtro molienda de escorias de aluminio.

Parámetro evaluado	2014	2015	2016	VLE
Partículas, (PM <sub>10</sub> ) mg/ Nm <sup>3</sup>	7	6	14	20
Partículas, (PM <sub>10</sub> ) kg/ t	0,002	4,13*10 <sup>-4</sup>	1,17*10 <sup>-3</sup>	N/A





Foco nº 5 (a): horno de muestreo.

Parámetro evaluado	2014	2015	2016	VLE
Partículas, (PM <sub>10</sub> ) mg/ Nm <sup>3</sup>	7	5,5	7	20
Partículas, (PM <sub>10</sub> ) kg/ t	9,84*10 <sup>-5</sup>	8,25*10 <sup>-6</sup>	2,02*10 <sup>-5</sup>	N/ A



Foco nº 6 (a): extracción molineta de chatarra de aluminio.

Parámetro evaluado	2014	2015	2016	VLE
Partículas, (PM <sub>10</sub> ) mg/ Nm <sup>3</sup>	9	5	-	20
Partículas, (PM <sub>10</sub> ) kg/ t	2,97*10 <sup>-3</sup>	2,61*10 <sup>-5</sup>	-	N/ A

Durante 2016 no se han realizado mediciones de las emisiones del foco nº 6 (a) de extracción de molineta de chatarra debido a que no se ha utilizado la instalación.

Las emisiones totales en 2016 de SO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub> y PM han sido las siguientes.

Parámetro evaluado	2016
Partículas, (PM <sub>10</sub> ) kg	13013,82
Partículas, (PM <sub>10</sub> ) kg/ t	0,08212
NO <sub>2</sub> kg	20727,12
NO <sub>2</sub> kg/ t	0,133
CO kg	6589,65
CO kg/ t	0,042
SO <sub>2</sub> kg	3942,17
SO <sub>2</sub> kg/ t	0,025
Cl <sup>-</sup> kg	10008,37
Cl <sup>-</sup> kg/ t	0,064
NH <sub>3</sub> kg	4519,91
NH <sub>3</sub> kg/ t	0,029



En relación a las emisiones anuales de gases de efecto invernadero las emisiones directas (alcance 1) e indirectas por energía (alcance 2) Befesa Aluminio S.L CT Valladolid han sido un total de 18.832,66 t CO<sub>2</sub> eq, ó 0,121 t CO<sub>2</sub> eq por tonelada de material tratado. Estos datos han sido verificados por parte de AENOR Según la norma ISO 14.064.

Las emisiones anuales de cada tipo de gas de efecto invernadero son las siguientes:

Gas de efecto invernadero	Emisiones (t de CO <sub>2</sub> equivalente)	t de CO <sub>2</sub> equivalente/ t procesada
CO <sub>2</sub>	18731,02	0,12
CH <sub>4</sub>	21,10	1,35*10 <sup>-4</sup>
N <sub>2</sub> O	80,54	5,15*10 <sup>-4</sup>
HFC	0	0
SF <sub>6</sub>	0	0

Gas de efecto invernadero	2014	2015	2016
Total emisiones	19027,37	18806,32	18832,66
Emisiones totales/ tonelada	0,118	0,126	0,121

No se han emitido PFC (perfluorocarburos).

## 6.2. Ruido.

Los ruidos y vibraciones que se emiten en nuestras instalaciones, son los propios de la actividad de la fábrica debido a las máquinas en movimiento y el desplazamiento de camiones que transportan la materia prima o nuestros productos.



Para la evaluación de emisiones de ruido a la atmosfera, se ha tomado como referencia tanto la legislación vigente como la periodicidad (cuatrienal) y límites de emisión establecidos en nuestra AAI (ruido nocturno: 55 Laeq dB (A) y ruido diurno: 65 Laeq dB (A)).

También se ha tenido en cuenta la Ley 5/ 2009 de 4 de junio de 2009, de ruido de Castilla y León en la que se establece en su artículo 13, que en caso de realizar correcciones por presencia de componentes tonales emergentes, de baja frecuencia o ruido de carácter impulsivo, los límites serán 5 dB(A) superiores al valor correspondiente del Anexo I.

Por esta razón los límites aplicables a Befesa son 70 dBA en horario diurno y 60 dBA en horario nocturno.

El último estudio fue realizado en 2013 por un organismo de control autorizado y los resultados fueron los siguientes.

Fecha	Punto 1	Punto 2	Punto 3	Punto 4	Punto 5	Punto 6
26/09/2013	dB	dB	dB	dB	dB	dB
Diurno	65,3	59,3	52,4	54,9	50,1	56,4
Nocturno	56,4	57,1	53,8	55,2	56,2	58,6

Los puntos de medición se muestran en el siguiente mapa:



### 6.3. Agua.

Befesa cuenta con dos autorizaciones de vertido de agua concedidas por la Confederación hidrográfica del Duero cuyos parámetros se comprueban periódicamente a través de analíticas realizados por laboratorio acreditado. Una autorización aplica a la extinta Befesa Escorias Salinas (autorización 1) y la otra aplica la antigua fundición de aluminio (autorización 2). Se muestran a continuación los resultados analíticos de ambas autorizaciones con la comparativa de los valores límites.

#### Autorización 1:

- No tiene ningún punto de vertido a cauce ya que la suma de las aguas industriales y pluviales se bombean al proceso. Se dispone de una fosa séptica con filtración al terreno de aguas sanitarias.



Parámetro	2014	2015	2016	Valor límite AAI
DBO <sub>5</sub>	53	61 ± 12	35	60 mg O <sub>2</sub> / L
DQO	130	100	96	200 mg O <sub>2</sub> / L
Sólidos en suspensión	63	26	56	90 g/ L

Autorización 2:

- La empresa vierte sus aguas pluviales directamente al río Pisuerga a través del desagüe del canal del Duero.

Parámetro	2014	2015	2016	Valor límite AAI
pH	7,33	7,8	7,44	6-9
Aluminio	0,12	0,28	0,03	0,5 mg/ L
Sólidos en suspensión	< 5	8,3	12,00	35 mg O <sub>2</sub> / L
DQO	< 50	31,5	32,38	125 mg O <sub>2</sub> / L

Se realizan controles trimestrales. Los datos de la tabla muestran la media de las 4 analíticas anuales. Todas ellas se encuentran dentro de los límites establecidos.

#### 6.4. Residuos.

De acuerdo a lo establecido en Ley 22/ 2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, Befesa tiene consideración de productor de residuos peligrosos, con los siguientes números de autorización.

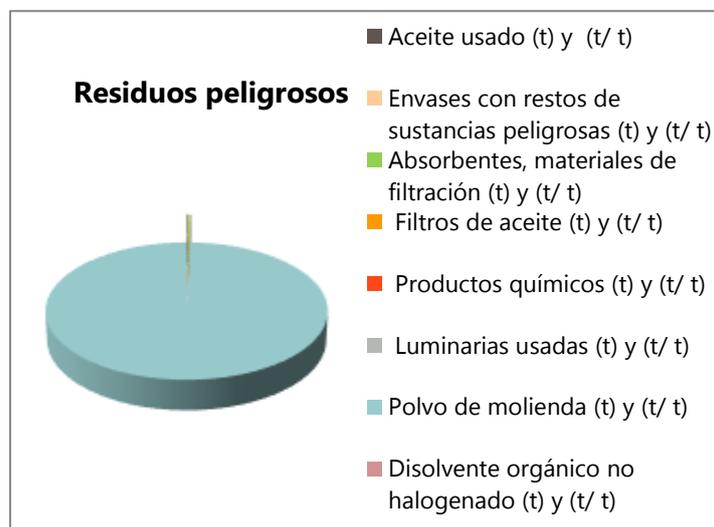
- N° de productor PCL A-04066411/ VA para las instalaciones del proceso 1 (antes Befesa Escorias Salinas).



- N° de productor PCL A47056858/ VA para las instalaciones del proceso 2 (antes Befesa Aluminio).

Residuos peligrosos generados durante el 2016 son los siguientes:

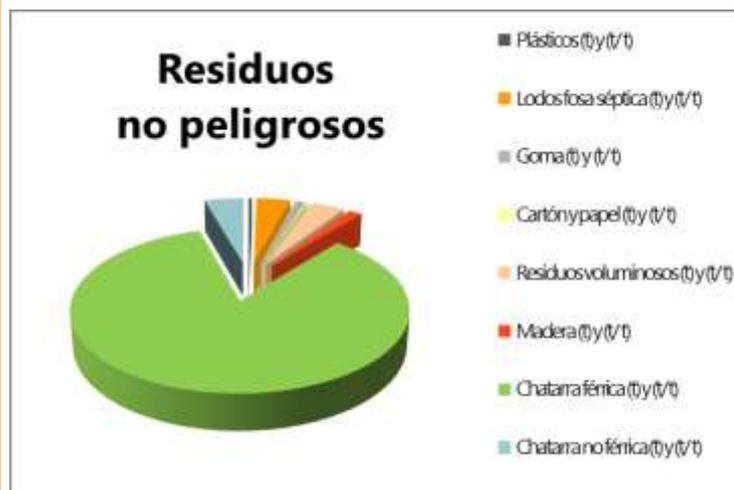
Residuo peligrosos Código LER	2016
Aceite usado (t) y (t/ t) 130205	2,9 1,86E-05
Envases con restos de sustancias peligrosas (t) y (t/ t) 150110	2,16 1,38E-05
Absorbentes, materiales de filtración (t) y (t/ t) 150202	6,39 4,09E-05
Filtros de aceite (t) y (t/ t) 160107	0,05 3,20E-07
Productos químicos (t) y (t/ t) 160506	0,05 3,20E-07
Luminarias usadas (t) y (t/ t) 200121	0,01 6,40E-08
Polvo de molienda (t) y (t/ t) 100321	2691,69 0,0172
Disolvente orgánico no halogenado (t) y (t/ t) 120301	0,57 3,64E-06





Residuos no peligrosos generados durante 2016, son los siguientes:

Residuo no peligroso	2016
Código LER	
Plásticos (t) y (t/ t)	2,78
200139	1,78E-05
Lodos fosa séptica (t) y (t/ t)	30,04
200304	0,0002
Goma (t) y (t/ t)	6,84
150102	4,38E-05
Cartón y papel (t) y (t/ t)	2,48
20101	1,59E-05
Residuos voluminosos (t) y (t/ t)	30,14
200307	0,0002
Madera (t) y (t/ t)	12,08
150103	7,73E-05
Chatarra férrica (t) y (t/ t)	662,54
170405	0,0042
Chatarra no férrica (t) y (t/ t)	34,3
160118	0,0002



Todos los residuos producidos han sido entregados, para su tratamiento y/ o eliminación, a gestores autorizados.



## 7. Indicadores básicos medioambientales.





**7.1. Consumo y vertido de agua.**

Se expone a continuación el volumen de agua utilizado en ambas autorizaciones.



La cantidad de agua utilizada ha sido de 116.965 m<sup>3</sup> y 0,7484 m<sup>3</sup>/ t.



El descenso tan significativo de consumo de agua se debe a la clausura de los pozos subterráneos y a la conexión de red de aguas de Valladolid. El consumo de agua del proceso 2 es únicamente agua sanitaria.

Con respecto al vertido, durante el 2016 ha sido de 22.382 litros, el cual está dentro de los fijados en nuestra AAI de 31.500 litros.



## 7.2. Consumo energético.

El combustible principal de Befesa aluminio S.L. CT Valladolid, es el gas natural, que se emplea en las calderas generadoras de vapor, en el secadero rotativo y en la antorcha.

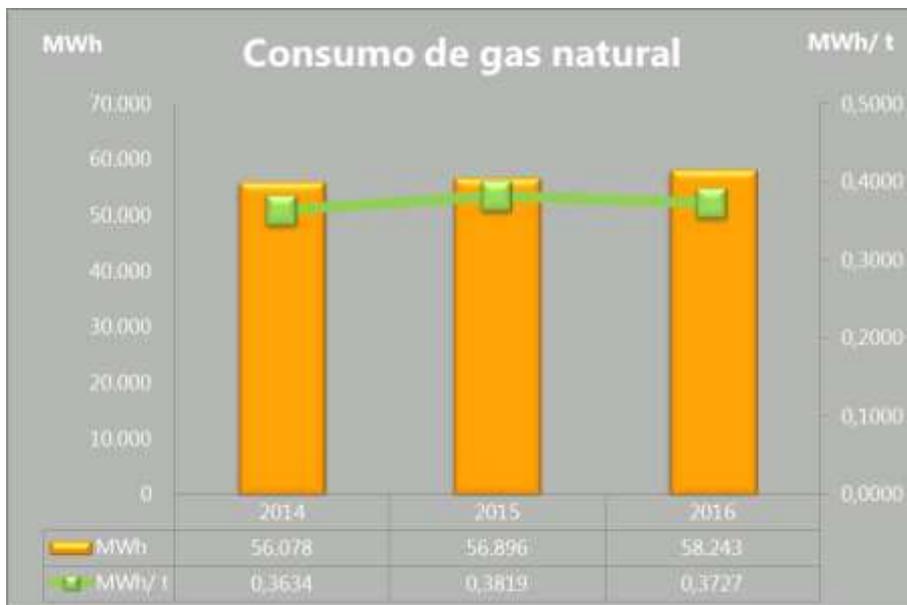
La energía eléctrica se utiliza para alimentación de los motores de bombas, molinos, cintas transportadoras, ventiladores, etc., así como para el control de toda la instalación.

El gasóleo no es empleado en el proceso productivo, sino que es utilizado para los medios de transporte interno (palas cargadoras y carretillas), y el nitrógeno para la inertización de los reactores.

**Electricidad:** El consumo de electricidad total de los últimos tres años por tonelada total procesada es el siguiente:

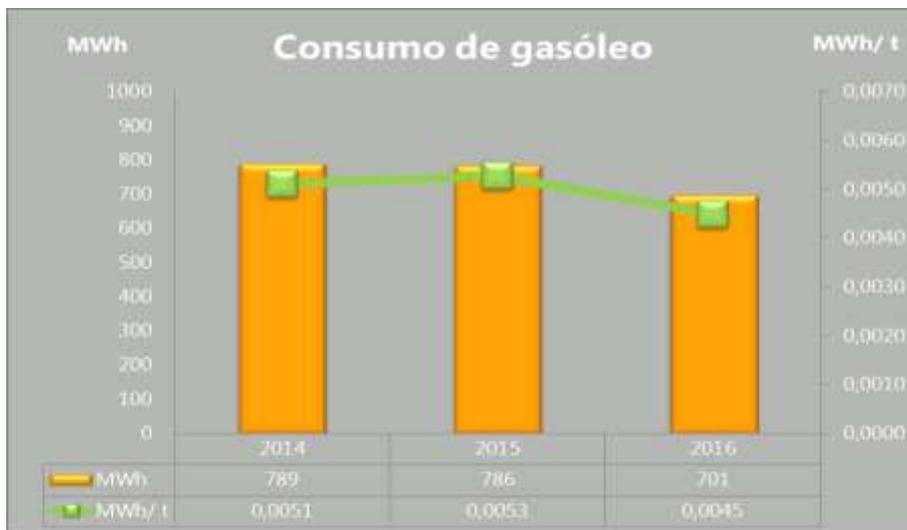


**Gas natural:** El consumo de gas natural utilizado para alimentar las calderas, de los últimos tres años es el siguiente:





**Gasóleo:** Se muestra a continuación los consumos de los tres últimos años.



La conversión del a MWh se ha hecho a través del PCI (poder calorífico inferior) del gasóleo, obteniendo el valor de 9,98 MW de la página de Petromercado (información sobre el sector petrolífero).

No se produce energía procedente de fuentes renovables.

### **7.3. Consumo de nitrógeno.**

El consumo de nitrógeno varía dependiendo del número de paradas en los reactores, se muestra a continuación el consumo de los últimos tres años.



#### 7.4. Consumo de aditivos.

Además de las materias primas mencionadas, en Befesa, se consumen como aditivos los siguientes productos químicos:

- NaOH: se utiliza con objeto de mantener un pH en la reacción.
- Floculante: empleado en el proceso de reacción-decantación de sólidos.
- Antiespumante: para reducir la formación de espumas en reacción y decantación.

Los consumos medios de los últimos tres años, han sido:





El descenso en el consumo de NaOH se debe a que el consumo de SPL como materia prima ha aumentado, lo que hace que se trabaje con pH más altos y que la adición de este aditivo sea menor.



El descenso en el consumo de floculante es debido a que se ha optimizado el proceso trabajando más tiempo con el filtro de prensa lo que hace que se formen menos espumas y por consiguiente el consumo de este aditivo sea menor.



### 7.5. Biodiversidad.

Se detalla a continuación la relación de superficie construida en Befesa.



Edificación	Uso previsto	Superficie útil (m <sup>2</sup> )
Nave 1.	Proceso, almacén de materias primas y de productos finales.	7.350
Nave 2.	Edificio de compresores y refrigeradores.	83,87
Nave 3.	Garaje de parque móvil, almacén de repuestos, talleres, oficinas y vestuarios.	2.250
Nave 4.	Tratamiento de chatarras de aluminio.	1.263
Nave 5.	Molienda de escorias, almacén de materias primas y productos finales.	11.395
Nave 6.	Nave de producción de aluminio, en proceso de desmantelado de equipos.	4.307
Nave 7.	Antigua subestación eléctrica y talleres en desuso.	2.809
Nave 8.	Almacenamiento SPL (nave C).	600
I+D+i.	Laboratorio de investigación.	826
Edificio 1.	Oficinas y vestuarios.	1.916
Edificio 2.	Oficinas y laboratorio.	187,5
<b>Total</b>		<b>32987,7</b>

La ocupación total de nuestras instalaciones es de 106.400 m<sup>2</sup>. Sin embargo, no se produce ningún impacto a la biodiversidad, ni el terreno ni la zona de alrededor se considera área de especial protección.

Suelo	2014	2015	2016
Superficie construida relativa (m <sup>2</sup> / t)	0,209	0,217	0,211



## **8. Responsabilidad social corporativa.**





Befesa considera la responsabilidad social corporativa como un factor estratégico y uno de los pilares fundamentales de su estrategia presente y futura, para lo cual ha establecido las siguientes herramientas de gestión:

a) Misión, visión y valores.

<b>Misión</b>	<b>Visión</b>	<b>Valores</b>
Befesa centra su actividad en la prestación de servicios medioambientales a la industria desarrollando las actividades de reciclaje de residuos de aluminio, reciclaje de residuos de acero y galvanización y gestión de residuos industriales.	Befesa aporta soluciones a la gestión de residuos industriales teniendo muy presente su responsabilidad social para contribuir a crear un mundo sostenible.	Befesa basa su gestión en los siguientes valores: <ul style="list-style-type: none"><li>• Liderazgo en Prevención de riesgos Laborales y protección Medioambiental.</li><li>• Excelencia en nuestras operaciones y los servicios que ofrecemos.</li><li>• Cumplimiento normativo e integridad</li></ul>

b) Diálogo con nuestros grupos de interés

- Comunicación interna.

- Herramientas corporativas como es la plataforma SharePoint basada en gestores documentales de todas las empresas de Befesa.

En ella se pueden tramitar tanto las no conformidades como acciones de mejora, a través de las cuales, los empleados pueden denunciar posibles deficiencias o realizar sugerencias, tanto a nivel informático como en formato papel. El seguimiento de estas acciones se realiza mensualmente en los comités con la dirección general de la empresa.



Portal del empleado. Portal en que se pueden realizar las siguientes consultas:

- Visualización e impresión de recibos de nómina.
- Posibilidad de modificar los datos bancarios y personales.
- Posibilidad de distribuir en varias cuentas bancarias el importe de la nómina (incluyendo directamente porcentaje o cantidad).
- Visualización del IRPF, emisión de certificado y posibilidad de aumentar el tipo legal.
- Servicio de consulta y gestión de asuntos propios de relaciones laborales.

- Canal de denuncias (Whistleblowing Channel).

El cumplimiento de las leyes y normas internas, evitando riesgos legales y sus consecuencias, es una prioridad máxima para Befesa.



Las acciones y condiciones que pueden exponer a Befesa y sus terceros deben ser detectadas antes de que se lleven a cabo. A través del canal de denuncias de la web de Befesa cualquier empleado o colaborador externo puede poner en conocimiento de la empresa toda actuación desleal, garantizando tu anonimato y confidencialidad.

El Whistleblowing Channel permite reportar a través de la web de Befesa cualquier acción contra Befesa que cause:

1. Prácticas de competencia desleal
2. Corrupción, soborno, conflicto de intereses
3. Fraude, falsificación de documentos



4. Pagos ilegales, blanqueo de capitales
5. Incumplimiento de regulaciones medioambientales
6. Acoso en el lugar de trabajo
7. Prácticas de empleo no equitativas
8. Otras cuestiones penales

- Boletín energético y medioambiental.

Mensualmente se publica en el tablón de anuncios para conocimiento de todos los trabajadores el boletín energético y medioambiental en el que se informa de los consumos energéticos, de la cantidad de residuos generados y de las mediciones tanto de emisiones a la atmósfera como del vertido y la fosa séptica.



## 9. Cumplimiento de requisitos legales.





Se detallan a continuación las autorizaciones y permisos medioambientales para ambos procesos, junto con la información de interés asociada al cumplimiento de requisitos legales específicos, además del cumplimiento de otras exigencias legislativas.

**Proceso 1:**

Orden de 30 de junio de 2008, por la que se concede autorización ambiental a Befesa Escorias Salinas S.A. para la industria de valorización de los residuos de la termometalurgia del aluminio.

Orden de 16 de diciembre de 2009, por la que se acuerda considerar como modificación no sustancial (**MNS-1**) la instalación de pretratamiento de los polvos de filtro y aprovechamiento de los gases de reacción entre las escorias salinas, escorias de aluminio y polvos de filtro.

Orden de 7 diciembre de 2009, de la Consejería de Medio Ambiente por la que se acuerda considerar como modificación no sustancial (**MNS-2 y MNS-3**) la inclusión de nuevos residuos a gestionar en las instalaciones de BEFESA ESCORIAS SALINAS, S.A., ubicadas en el término municipal de Valladolid, y por la que se modifica la Orden de 30 de junio de 2008 de la Consejería de Medio Ambiente por la que se concede autorización a esa empresa.

Orden de 18 de junio de 2010 de la Consejería de Medio Ambiente por la que se considera modificación no sustancial (**MNS-4**) la inclusión de un nuevo tipo de residuo peligroso a gestionar en las instalaciones de BEFESA ESCORIAS SALINAS, S.A., ubicadas en el término municipal de Valladolid, y por la que se modifica la Orden de 30 de junio de 2008 de la Consejería de Medio Ambiente por la que se concede autorización ambiental esa empresa.

Orden de 6 de mayo de 2011, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se acuerda modificar la Orden de 30 de junio de 2008 (**MNS-5**), por la que se concede autorización ambiental a BEFESA ESCORIAS SALINAS, S.A., a efectos de aceptar nuevas asignaciones de



códigos LER a los residuos objeto de gestión en la instalación ubicada en el término municipal de Valladolid.

Orden FYM/606/2013, de 3 de julio, por la que se modifica la Orden de 30 de junio de 2008, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se concede Autorización Ambiental a la industria de valorización de los residuos de la termometalurgia del aluminio, en el término municipal de Valladolid, titularidad de Befesa Escorias Salinas, S.A., como consecuencia de la **MNS-6**.

Con fecha 11 de julio de 2016 se comunica en la conserjería de fomento de medio ambiente la modificación no sustancial de almacenar de manera temporal cierta cantidad de residuos (LER 161103\* y 100308) en una nueva zona de almacenamiento exterior acondicionada dentro de las instalaciones de Befesa. Puesto que el órgano competente no se ha manifestado respecto a dicha comunicación se entiende aceptada según el artículo 10.4 de la ley 16/2002.

Con fecha 8 de agosto de 2016 se recibe la comunicación por parte de la conserjería de fomento y medio ambiente de que se ha revisado la documentación presentada el 11 de mayo de 2016 en el Befesa Aluminio comunica la **MNS-7**, con la finalidad de instalar un nuevo evaporador en la fase de cristalización, sustitución de la subestación eléctrica y modernización de la molienda de escorias, se puede llevar a cabo la modificación propuesta.

- ✓ Cumpliendo todos los requisitos y presentando el resumen anual y el Plan de vigilancia ambiental en febrero 2017.

Con fecha 15 de enero de 2018, se presenta una comunicación no sustancial **MNS-8**, para la ampliación y adecuación mediante nuevo cobertizo de la zona de almacenamiento de residuos de escorias salinas y cátodos de cubas agotadas; al amparo de lo que se establece en la Ley 16/2002 y su normativa de desarrollo.



Inscripción en el Registro de Gestor de Residuos Peligrosos y No Peligrosos con número G.R. CL 4/ 96 G.R.N.P. CL 8/ 02 respectivamente e inscripción en el Registro de Productor de Residuos Peligrosos nº PCL A-04066411/ VA.

- ✓ Presentando en febrero 2017 tanto la memoria anual de gestores como de productores.
- ✓ Realizando el seguimiento del estudio de minimización de residuos para el periodo de 2015-2018.

Autorización de la Confederación Hidrográfica de Duero para el vertido al terreno de las aguas residuales sanitarias.

- ✓ Presentando el informe de declaración anual.
- ✓ Cumpliendo los requisitos de Real Decreto Legislativo 1/ 2016 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención y control Integrado de la contaminación.
- ✓ Remitiendo a la junta de Castilla y León las mediciones realizadas durante el año 2016 cumpliendo con los límites establecidos en la AAI.

Mediante el expediente CP 23302-VA la Confederación Hidrográfica del Duero otorga a Befesa Escorias Salinas S.A la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, con un volumen máximo anual de 119.300 m<sup>3</sup>.

- ✓ Cumpliendo con los límites de concesión de agua subterránea.

Reglamento para la Protección del Medio Ambiente contra las emisiones de ruidos y vibraciones del Ayuntamiento de Valladolid.

- ✓ Presentando informe técnico de mediciones cuatrienales informe acreditando el cumplimiento técnico de los niveles de ruido, siendo el último presentado en 2013 y siendo este conforme en todos los puntos de medición en horario nocturno.



Real Decreto 2085/ 1994, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Petrolíferas (Modificado por Real Decreto 1523/ 1999, de 1 de octubre).

- ✓ Obteniendo la autorización temporal del depósito de gasoil de 5.000 L.

Real Decreto 9/ 2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.

- ✓ Cumpliendo con la entrega del informe de suelos con fecha 05/10/2016.

Real Decreto 508/ 2007 de 20 de abril, por el que se regula el suministro de información sobre emisiones del Reglamento E-PRTR y de autorizaciones ambientales integradas.

- ✓ Reportando todos los datos de emisiones y residuos en el Registro PRTR CyL del Sistema PRIP en el mes de enero 2017.

Real decreto 2267/ 2004, de 3 de diciembre, por el que aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.

- ✓ Cumpliendo con las condiciones para establecimientos industriales en caso de incendio.

Real Decreto 379/2001, de 6 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de almacenamiento de productos químicos y sus instrucciones técnicas complementarias MIE APQ-1, MIE APQ-2, MIE APQ-3, MIE APQ-4, MIE APQ-5, MIE APQ-6 y MIE APQ-7.

- ✓ Habiendo instalado un nuevo tanque de sosa cumpliendo con la APQ-06 y con registro en Industria el 27/04/2014.



Real Decreto 865/ 2003, de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.

- ✓ Cumpliendo con todas las notificaciones de funcionamiento y las operaciones de mantenimiento.

Ley 22/ 2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

- ✓ Cumpliendo esta Ley con todos los residuos generados y procesados en las instalaciones.

Ley 26/ 2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.

Ley 11/ 2014, de 3 de julio, por la que se modifica la ley 26/ 2007, de 23 de octubre, de responsabilidad medioambiental.

Real Decreto 337/ 2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnica.

- ✓ Cumpliendo los requisitos establecidos en cuestión de revisiones.

Real Decreto 180/ 2015, de 13 de marzo, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.

- ✓ Cumpliendo los requisitos establecido en materia de traslado de residuos.

Real Decreto 183/ 2015, de 13 de marzo, por el que se modifica el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental, aprobado por el Real Decreto 2090/2008, de 22 de diciembre.

- ✓ Cumpliendo con la garantía financiera.



Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía.

- ✓ Dando cumplimiento a este RD se realiza la auditoría energética y se presenta a la Junta de Castilla y León a fecha de 23/09/2016. Se recibe la comunicación por parte de ésta sobre el registro administrativo de auditorías energéticas con fecha 04/10/2016.

**Proceso 2:**

Mediante Orden de 28 de noviembre de 2008, de la Consejería de Medio Ambiente se concede autorización ambiental a BEFESA ALUMINIO VALLADOLID, S.A., para una instalación de valorización de residuos de aluminio, ubicada en el término municipal de Valladolid.

Orden FYM/ 2014 de 25 de marzo, por la que se modifica la orden de 28 de noviembre de 2008 de la consejería de medio ambiente, por la que se concede la autorización ambiental para la instalación de valorización de residuos de aluminio, ubicada en el término municipal de Valladolid, titularidad de Befesa aluminio, S.L, como consecuencia de la modificación no sustancial N° 2 (**MNS-2**), cese de la actividad de fundición.

La Orden de 28 de noviembre de 2008 ha sido actualizada conforme a la Directiva 2010/75/ CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de noviembre, sobre las emisiones industriales, mediante Orden FYM/ 49/ 2014, de 3 de enero, sobre actualización de autorizaciones ambientales integradas en Castilla y León. (BOCyL. nº 27, de 10 de febrero de 2014).

Inscripción en el Registro de Gestor de Residuos Peligrosos y No Peligrosos con número G.R. CL 4/ 97 G.R.N.P. CL 42/ 02.

- ✓ Presentando en febrero 2017 la memoria de residuos.

Se cuenta con autorización de la Confederación Hidrográfica de Duero para el vertido directo al río Pisuerga a través del desagüe del canal del Duero.

- ✓ Presentando el informe de declaración anual.

Ley 16/ 2002, de 1 de julio de 2002, de Prevención y Control Integrados de contaminación, por la que se establecen los Valores Límites de Emisión (VLE).



- ✓ Remitiendo a la junta de Castilla y León las mediciones realizadas en 2016 con los límites establecidos en la AAI y analizando las causas de superación de vertido así como las medidas correctoras para la subsanación de estos hechos.

Mediante el expediente de modificación MC-CP 23006-VA la Confederación Hidrográfica del Duero otorga a Befesa Aluminio Valladolid S.A la modificación de concesión de aguas subterráneas con un volumen máximo anual de 580.000 m<sup>3</sup>.

Mediante esta tramitación se pidió la autorización para la realización de un sondeo en sustitución de los dos autorizados con fecha 23 de Marzo de 2004 y referencia de expediente CP-23006-VA.

Mediante la Orden FYM/ 2014 de 25 de marzo se modifica tanto la cantidad de captación de agua subterránea como vertido al cauce a 31.500 m<sup>3</sup> anuales.

- ✓ Cumpliendo con los nuevos límites establecidos.

Reglamento para la Protección del Medio Ambiente contra las emisiones de ruidos y vibraciones del Ayuntamiento de Valladolid.

- ✓ Presentando un informe técnico cada cuatro años acreditando el cumplimiento técnico de los niveles de ruido, siendo el último presentado en 2013 y siendo este conforme en todos los puntos de medición en horario nocturno.

Real Decreto 2085/ 1994, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Petrolíferas (Modificado por Real Decreto 1523/ 1999, de 1 de octubre).

- ✓ Realizando proyecto de instalación petrolífera.

Real Decreto 508/ 2007 de 20 de abril, por el que se regula el suministro de información sobre emisiones del Reglamento E-PRTR y de autorizaciones ambientales integradas.



- ✓ Reportando todos los datos de emisiones y residuos en el Registro PRTR CyL del Sistema PRIP en el mes de enero 2017.

Real Decreto 2267/ 2004, de 3 de diciembre, por el que aprueba el Reglamento de Seguridad contra Incendios en los establecimientos industriales.

- ✓ Cumpliendo con las condiciones que deben cumplir los establecimientos e instalaciones de uso industrial para su seguridad en caso de incendio, para prevenir su aparición y para dar la respuesta adecuada, en caso de producirse, limitar su propagación y posibilitar su extinción, con el fin de anular o reducir los daños o pérdidas que el incendio pueda producir a personas o bienes.

Ley 22/ 2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

- ✓ Cumpliendo esta Ley con todos los residuos generados y procesados en las instalaciones.

Ley 26/ 2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.

Informando con fecha 05 de agosto de 2013 Befesa Aluminio S.L. informa ante la Dirección General de Prevención Ambiental la fusión por absorción de Befesa Escorias Salinas, S.A.- Sociedad Unipersonal-(Sociedad Absorbida) por Befesa Aluminio, S.L.-Sociedad Unipersonal- (Sociedad Absorbente), aportando la documentación adecuada.

Por Resolución, de 1 de octubre de 2013, la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental hace público el cambio de titularidad de la Autorización Ambiental concedida a Befesa Escorias Salinas, S.A. en favor de Befesa Aluminio, S.L.



Con fecha 31/03/2014, el Servicio de Control de la Gestión de los Residuos informa que, a pesar de no encontrar problema alguno en la unificación de los NIMAs y autorizaciones de gestor solicitados, no puede emitir modificación alguna de los números de registro, dado que estos son consecuencia de la autorización del centro, por lo que insta a la unificación de las autorizaciones ambientales que el centro posee.

Real Decreto 180/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.

- ✓ Cumpliendo los requisitos establecido en materia de traslado de residuos.

Real Decreto 183/2015, de 13 de marzo, por el que se modifica el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental, aprobado por el Real Decreto 2090/2008, de 22 de diciembre.

- ✓ Cumpliendo con la garantía financiera.

Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía.

- ✓ Dando cumplimiento a este RD se realiza la auditoría energética y se presenta a la Junta de Castilla y León a fecha de 23/09/2016. Se recibe la comunicación por parte de ésta sobre el registro administrativo de auditorías energéticas con fecha 04/10/2016.



**10. Otras actividades relevantes en el ámbito del medio ambiente.**





Conforme a la norma ISO 14.001 y el Reglamento Europeo EMAS, Befesa, se ha sometido a las correspondientes auditorías medioambientales, tanto internas como externas. a modo de comprobación del correcto funcionamiento del sistema de gestión medioambiental implantado. La realización de auditorías es un elemento clave a la hora de verificar el correcto desempeño de cada uno de los procesos del sistema de gestión.. Cuando en el transcurso de las auditorías se detectan no conformidades, se establecen acciones correctoras para eliminar estas no conformidades. El programa de auditorías internas y externas se ha cumplido satisfactoriamente a lo largo del año 2016.

- Befesa se ha certificado en noviembre de 2016 bajo la norma ISO 50.001 sobre eficiencia energética con objeto de reducir el consumo energético y derivado de esto, disminuir las emisiones de CO2 a la atmósfera.
- Befesa, pertenece y participa activamente en las siguientes asociaciones:
  - Confederación Española de organizaciones empresariales del metal CONFEMETAL siendo miembro activo del comité de medioambiente.
  - Asociación Española de gestores de residuos especiales ASEGRE: Reúne empresas en el ámbito del estado Español cuya actividad es la gestión de residuos peligrosos.
  - Asociación de empresarios del metal de Valladolid (VAMETAL)
- Befesa participa regularmente en programas de I+D+i con distintos centros de investigación y otras empresas europeas destinados fundamentalmente a mejorar el reciclado, la valoración y el aprovechamiento completo de los residuos de la industria del aluminio.



**11. Próxima declaración medioambiental.**





Esta declaración medioambiental está destinada a informar a los colaboradores, autoridades, clientes, proveedores, medios de comunicación y vecinos acerca de nuestra política de gestión y a proponer asimismo un dialogo constructivo.

La próxima declaración medioambiental validada se realizará en septiembre 2018.

El verificador ambiental que valida la presente declaración es Bureau Veritas Certification, entidad de certificación acreditada por ENAC CON EL nº ES-V-0003, con domicilio en la calle Valportillo Primera, 22-24; Edificio Caoba- Polígono Industrial La Granja 28108 Alcobendas, Madrid.

El plazo de vigencia de esta declaración es de un año contando a partir de la fecha de validación.